



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

RADICADO:	05001 31 03 012 2006 00058 00
PROCESO:	Ordinario
DEMANDANTE:	Fabiola de Jesús Giraldo de Duque
DEMANDADOS:	Francisco Javier Uran Montoya y otros
PROVIDENCIA:	Auto de Sustanciación
DECISIÓN:	Ordena remitir link del expediente

En atención a la solicitud elevada por el Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Oralidad de Medellín, se ordena por intermedio de la secretaria del Despacho, remitir el link de acceso al expediente, para el proceso que cursa en dicho Juzgado bajo el radicado 05001 40 03 019 2018 1004.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ